



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 05 OCT 2018

Expte. N° 17.104/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1004-16, de fecha 26 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada Resolución se otorga a la Sra. Rosalía PRINCIPATO, D.N.I. N° 17.345.509, Subjefe de Departamento Categoría 4 del JARDÍN MATERNO INFANTIL, el Suplemento por Mayor Responsabilidad, previsto en el Artículo 72° del Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, para desempeñar las funciones de Directora del Jardín Materno Infantil, Categoría 2, a partir del 29 de agosto de 2016 y hasta tanto se reintegre la titular del cargo, o hasta nueva disposición.

QUE a fs. 17/18 la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaría de Bienestar Universitario, informa que se realizó una evaluación de la gestión institucional del Jardín, por lo que considera la necesidad de dar respuestas a las demandas incesantes de alumnos, de personal docente, PAU, becarios, etc., que solicitan el servicio del Jardín. Como así también no se presentó un Proyecto Institucional solicitado el año pasado en reiteradas oportunidades.

QUE por los motivos expuestos a fs. 21 la Lic. PERALTA solicita el cese del Suplemento por Mayor Responsabilidad de la Sra. PRINCIPATO, en el cargo de Directora del JARDÍN MATERNO INFANTIL, partir del día siguiente de su notificación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizado el Suplemento por Mayor Responsabilidad que viene percibiendo la Sra. Rosalía PRINCIPATO, D.N.I. N° 17.345.509, como DIRECTORA del JARDÍN MATERNO INFANTIL, a partir del día siguiente de la fecha de su notificación, por el motivo expuesto.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1305-2018